

ABUSOS

Los casos de explotación en la fresa de Huelva se desinflan

CHEMA RODRÍGUEZ Sevilla 15 AGO. 2018 | 09:44



Dos temporeras extranjeras trabajando en una plantación de fresas en Palo, en Huelva. / E. DOMÍNGUEZ

Las temporeras que denunciaron al amparo del SAT han desaparecido sin ratificar sus acusaciones

La Fiscalía no ve argumentos para que investigue la Audiencia Nacional

[<http://www.elmundo.es/andalucia/2018/08/13/5b71c281e5fdea0d0c8b45f3.html>]

Las **diligencias previas** [<http://www.elmundo.es/andalucia/2018/08/13/5b71c281e5fdea0d0c8b45f3.html>] abiertas por el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz por la supuesta **explotación sexual y laboral** de las temporeras en los campos de fresa de Huelva podrían acabar archivadas más pronto que tarde. Los hechos denunciados por la Asociación de Usuarios de la Administración de Justicia (Ausaj), incluyendo trata de personas y delitos de lesa humanidad, tienen escasas, o nulas, similitudes con los indicios que hasta ahora se han recabado en los dos procedimientos judiciales que ya hay abiertos en otros tantos juzgados de Huelva, los mismos a los que el magistrado del Juzgado Central de Instrucción número 1 ha pedido que informen sobre el estado de sus actuaciones.

De lo que hasta ahora se ha investigado por parte de los dos juzgados, en La Palma del Condado y en Moguer, no se desprende una **situación generalizada** de explotación ni sexual ni laboral, han señalado a EL MUNDO fuentes próximas a la investigación. En todo caso, se trata, según las fuentes consultadas, de casos concretos e individualizados.

De hecho, de las dos **denuncias**

[<http://www.elmundo.es/andalucia/2018/05/25/5b07d01522601dba458b4620.html>] que derivaron en la apertura de diligencias en los juzgados onubenses, hay una, la auspiciada por el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT), que está abocada al **archivo** porque las mujeres marroquíes que la interpusieron no han aparecido aún por el juzgado de Moguer que la tramita para ratificar los hechos.

El juzgado ha tratado de dar con ellas, pero hasta ahora, de acuerdo con la información a la que ha tenido acceso este periódico, todos los esfuerzos han sido infructuosos.

Si las denunciadas no aparecen pronto y confirman los hechos que denunciaron en su momento ante el juez instructor la causa terminará con un **sobreseimiento provisional**. O sea, quedará cerrada.

Por lo que respecta al procedimiento que instruye el juzgado de La Palma del Condado, está pendiente de las declaraciones de **testigos** vinculados a las empresas objeto de denuncia, además de diversa documentación, pruebas que ha solicitado la Fiscalía.

En **este asunto** [<http://www.elmundo.es/andalucia/2018/05/31/5b0fd36fca474140578b45a3.html>], en el que se unieron denuncias de particulares y la que elevó al Ministerio Público la Dirección General de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, sí se han recopilado indicios que apuntan, aunque aún es pronto para conclusiones, a la comisión de posibles delitos. En cualquier caso, en los **hechos específicos** que fueron objeto de las denuncias que se investigan.

Al margen de todo lo anterior, fuentes del Servicio de Extranjería de la Fiscalía de Huelva señalaron que **no hay motivos** para que la Audiencia Nacional asuma estas investigaciones. Y no los hay, añadieron estas fuentes, porque no hay elementos que conecten unos hechos con los otros, un requisito esencial para determinar la competencia.

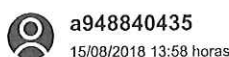
Sin notificación oficial

Hasta ayer al menos, ninguno de los juzgados que tienen diligencias abiertas por supuestos abusos sexuales había recibido notificación alguna de la Audiencia Nacional.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 ha abierto su propia investigación en respuesta a la denuncia de Ausaj, que firma la abogada Belén Luján, con un auto en el que ordena la **apertura de diligencias previas** ante unos hechos que, considera, presentan indicios de criminalidad. El auto está fechado el pasado 6 de agosto y ordena a la Guardia Civil de Almonte (Huelva) a que informe sobre las denuncias presentadas por abusos en la campaña agrícola fresera, incluyendo los datos de las supuestas víctimas que hayan denunciado. Asimismo, acuerda el juez Pedraz librar **oficio** a los juzgados que ya investigan estos hechos a fin de que manifiesten en qué estado se encuentran las causas.

Relatan los denunciados casos de abusos sexuales sufridos por las temporeras marroquíes llegadas desde ese país del norte de África expresamente para la recogida de la fresa y otros frutos rojos. Pero, además, ponen de manifiesto las **precarias condiciones** de alojamiento de las trabajadoras, la explotación laboral y hasta la restricción de movimientos que sufrirían las temporeras, al tiempo que reprochan la actitud de los cuerpos de seguridad.

COMENTARIO



15/08/2018 13:58 horas

#1

Dice el artículo que han desaparecido a ver si las han hecho desaparecer????????????????

Ver 1 comentario

Enlaces de interés

Últimas Noticias · Temas · Euromillones · Horóscopo Diario · Mejores colegios · Calendario laboral 2018

Masters de Cincinnati, en directo: Tsurenko - Muguruza · Real Madrid - Atlético, en directo

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo	Ocio y Salud	Unidad Editorial	Empleo
El Mundo en Orbyt	Telva	Expansión	Escuela Unid
Su Vivienda	El Búho	MARCA	Unidad Edito
Guía TV	Recetas de cocina de Sergio	Apuestas Deportivas MARCA	Expansión y I
Inversiones inmobiliarias	Cinemanía	MARCA eSports	
Códigos descuento	Cuídate Plus	Tienda MARCA	
	Diario Médico	Sapos y Princesas	